



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MSE: Incorporación de Cursos Optativos

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la RHCS-2022-714-E-UNC-REC y la RHCS-2022-1068-E-UNC-REC que aprueban la Maestría en Sistemas Espaciales (MSE), organizada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCEFyN); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación RESOL-2023-2669-APN-ME que otorga su reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RESFC-2025-3-E-UNC-CAC#GULICH que designa al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO como Director de la MSE; la nota de la Dirección de la MSE, de fecha 08/07/2025; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 8° del convenio de creación del GULICH de 1997 le otorga al CAIG la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Art. 6° inc. c) del Estatuto del GULICH establece que el CAIG considerará y aprobará los programas académicos.

Que la RR N° 2147/2003, Reglamento Académico, regula la presentación de cursos para su aprobación por el CAIG.

Que la Dirección de la MSE solicita por nota del 8 de julio de 2025 la incorporación de cuatro (4) cursos optativos al Plan de Estudios de la carrera, según lo dispuesto por la Comisión Académica de la Carrera (CAC) en la reunión del pasado 1ro de julio de 2025.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Académico del Instituto GULICH (CAIG), atento al acta de la reunión del 22 de julio de 2025.

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos

del GULICH y la Secretaría de Posgrado de la UNC.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar como materias optativas en el plan de estudios de la Carrera Maestría en Sistemas Espaciales a los cursos con los códigos Guaraní, carga horaria y programas que se detallan a continuación:

Efectos de la radiación en dispositivos embebidos de aplicación espacial.
Aprobado como curso de posgrado por RESFC-2024-25-E-UNC-CAC#GULICH.
Carga horaria: 40 hs.
Programa: se adjunta como Anexo I de la presente resolución.
Código: MSET29.

Segmento de Vuelo y Misiones Satelitales.
Aprobado como curso de posgrado por RESFC-2024-11-E-UNC-CAC#GULICH.
Carga horaria: 48 hs.
Programa: se adjunta como Anexo II de la presente resolución.
Código: MSET30.

Dinámica de Sistemas Mecánicos.
Aprobado como asignatura de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial dictada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, aprobada por RHCS-2021-273-E-UNC-REC y con reconocimiento oficial por RESOL-2022-506-APN-SECPU#ME.
Carga horaria: 60 hs.
Programa: se adjunta como Anexo III de la presente resolución.
Código: MSET31.

Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.
Aprobado como curso de posgrado por RDIG N° 31/2020.
Carga horaria: 60 hs.
Programa: se adjunta como Anexo IV de la presente resolución.
Código: MSET32.

ARTÍCULO 2°: Los mencionados cursos tendrán el mismo esquema de correlatividades de los demás cursos optativos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

